

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****793**      *PROTUR, S.A. (PROMOCIONES TURÍSTICAS, S.A.)*

Modificación de Estatutos

Reducción de Capital

Reducción de capital social para devolver aportaciones a los socios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 1 de febrero de 2014, acordó reducir capital social por amortizaciones de las acciones números 101 a la 700 ambas inclusive, la cantidad de 468.786,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al único socio titular de las mismas.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 781,31 euros por acción, que será asimismo el importe de la amortización de las acciones.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo, máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 78.131,00 euros, representado por 100 acciones de 781,31 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 2014.- La Administradora Solidaria, Sonia Miran Khan.

ID: A140006526-1